



TRIBUTOS

ISLR: Un gran esfuerzo logístico al servicio de las instituciones

ADUANAS

El SENIAT y el Sencamer apuntan hacia la seguridad en el proceso de importación



SENIAT Y COMUNIDAD

El SENIAT presta ayuda oportuna a damnificados de Federico Quiroz





EDITORIAL

¡Vamos todos a declarar y pagar el ISLR!

Marzo es un mes emblemático para nuestro organismo, dado que el plazo para declarar y pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISLR), llega a su fin. Es por ello que durante el primer trimestre de cada año, nuestros funcionarios redoblan los esfuerzos, técnicos y humanos, para que los contribuyentes cumplan a cabalidad con este deber ciudadano.

En esta edición, presentamos un trabajo, en el que se plasma, cómo nuestros funcionarios, lejos de permanecer pasivos ante esta obligación, se desplazan hacia los distintos organismos y empresas, tanto públicas como privadas, para que el personal que allí labora, tenga la oportunidad de hacer de una manera expedita su declaración y pago del ISLR.

De igual manera, y en el afán de colaborar con las comunidades que así lo requieran, especialmente los que sufrieron daños por las lluvias que afectaron al país a finales del año pasado, presentamos un trabajo sobre el albergue habilitado por el SENIAT en las instalaciones del edificio Tamara, ubicado en Los Ruices, Caracas, donde se encuentran a buen resguardo cerca de 56 familias que fueron perjudicadas por este fenómeno natural.

Asimismo, presentamos la reestructuración de la Oficina de Auditoría Interna, que tendrá como objetivo fundamental velar por el patrimonio de la Institución a través de un exhaustivo control interno que incluye las Aduanas y las Gerencias Regionales de Tributos.

La modernización tecnológica y los avances en materia de formación y preparación de nuestros funcionarios, ha sido una constante durante la gestión que me ha tocado dirigir. Es por ello que queremos mostrar con orgullo, los avances presentados por la Aduana Principal de Puerto Cabello, en lo que se refiere a la recuperación de su Archivo Central, que se encontraba en un estado deplorable.

Por otra parte, podremos ver los últimos alcances del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), en lo que respecta a las medidas de seguridad implementadas en la emisión de sus certificados, documentos esenciales para el proceso de desaduanamiento, y que nuestros funcionarios que operan en las aduanas, requieren identificar, para evitar fraudes e ilícitos aduaneros.

Por último, pero no menos importante publicamos un trabajo en el que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) hace un reconocimiento formal al Estado venezolano en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en especial a los esfuerzos del SENIAT en esta materia, principalmente en los puertos y aeropuertos del país.

No quisiera despedir esta edición, sin hacer llegar mi palabra de reconocimiento a los hombres y mujeres que laboran en esta organización y que gracias a su esfuerzo, estoy seguro, alcanzaremos las metas planteadas por el Ejecutivo Nacional, para que esos recursos sean reinvertidos en el beneficio de nuestro pueblo. Esta es la demostración de la eficiencia del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista, que ya está en marcha.

Aduana de Puerto Cabello avanza trabajos para la modernización del Archivo Central

| Darza Cervelli

En sintonía con la visión del Superintendente José David Cabello Rondón, de ser una institución socialista moderna e inteligente, la Gerencia de la Aduana Principal de Puerto Cabello, avanza firme en los trabajos de actualización y reordenamiento de los sistemas de almacenaje y recopilación de datos del Archivo Central.



Mensualmente se procesan 8 mil expedientes

El Archivo Central de la Aduana Principal de Puerto Cabello se encuentra ubicado en la zona primaria de Bolivariana de Puertos S.A (Bolipuertos) y es considerada como la memoria de la aduana, pues dentro de sus paredes se almacenan todos y cada uno de los documentos que son presentados y

tramitados ante esta Administración, por concepto de operaciones aduaneras.

Según las estadísticas de la División de Tramitaciones, a cargo de Jhonny Goncalves Rei, el promedio de presentación de documentos al mes suma alrededor de 8 mil expedientes, "y se trata de lograr el resguardo físico y digitalización de más de 97 mil documentos al año", indicó.

Gracias al apego de los Planes de Revisión, Rectificación y Reimpulso, esta edificación ha venido mostrando significativas mejoras, que se evidencian en su infraestructura tanto interna como externa.

Orden y limpieza

A lo largo de los últimos cinco años, esta colosal labor se ha venido llevando a cabo de



La antigua infraestructura no garantizaba el buen resguardo de los documentos

forma progresiva, con la limpieza del espacio, la recuperación de las paredes, techos, activación de servicios básicos, ordenamiento de las carpetas según el tipo de operación, fecha y correlativo, ubicación de las mismas en espacios adecuados, para finalmente pasar a su digitalización.

Explicó Goncalves Rei que la organización se inicia con la estructuración de los distintos legajos, según el tipo de documento y operación. Esos papeles son ordenados por año, mes, día y correlativo, para posteriormente escanearlos y guardarlos en un disco compacto, respetando el orden y las fechas.

"Luego los expedientes son encarpados y pasados a un estante según la alineación en los que fueron creados", precisó.

Debido a los promedios mensuales de llegada de nuevos documentos, se requiere mantener un sistema de trabajo eficiente que permita conservar espacios libres.

Este procedimiento administrativo se

realiza según las disposiciones legales establecidas en el Manual de Documentación Inactiva vigente desde 2002 que establece la obligatoriedad de las Gerencias, de proceder a la respectiva depuración de documentos, una vez transcurridos 10 años; lineamientos que fueron ratificados por la máxima autoridad aduanera en la Circular N° 7698 del 06 de julio de 2009.

Gracias a ello, sus 8 mil metros cuadrados de construcción, distribuidos en dos amplios pisos, ha permitido a la fecha el resguardo y almacenaje de aproximadamente 17 millones de documentos.

Proyectos a mediano plazo

Indicó que a mediano plazo se tiene previsto ejecutar la impermeabilización de los techos, para resguardar los documentos de los embates de la humedad, asimismo se tiene planificada la adecuación y mejora de los sistemas de iluminación y ventilación.



El espacio del archivo una vez recuperado, luce una nueva cara

"Para lograr una mejor disposición de los espacios, también estamos a la espera de una dotación de 382 estantes, ya que este tipo de edificaciones requiere de un mobiliario acorde para la función que cumple", apuntó.

El reordenamiento de la Unidad ha servido de herramienta útil a otras instituciones como la Comisión Nacional Antidumping, regiones de tributos internos del SENIAT, Contraloría y demás entes del Estado, interesados en la obtención de datos y estadísticas; incluso se benefician los mismos usuarios del Servicio interesados en la tramitación de copias certificadas de manifiestos para la importación y exportación.

Esta actividad está enmarcada dentro de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, hacia el fortalecimiento de las aduanas con valores socialistas.



El SENIAT y el Sencamer apuntan hacia la seguridad en el proceso de importación

Mauricio Asuaje Como parte de la lucha contra los ilícitos aduaneros y de optimizar los procesos de importación, personal técnico del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), dictó una charla al personal de la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario y de los jefes de división de operaciones de las aduanas principales del país, a fin de que conocieran los nuevos elementos de seguridad de los certificados que emite el organismo de metrología, esenciales para la importación de mercancías



Autoridades del SENIAT y el SENCAMER durante la jornada de instrucción del personal aduanero

Funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), sostuvieron un encuentro institucional con el objeto de que el personal del organismo

aduanero y tributario conociera los últimos elementos de seguridad de las Constancias de Registros Obligatorios que emite Sencamer, vinculados principalmente a la importación de calzado y textiles, línea blanca y automotriz.

El Gerente General de Control Aduanero y Tributario del SENIAT, Yván José Bello, señaló que al encuentro asistió personal técnico de

Sencamer, quienes a su vez explicaron el alcance de los nuevos criterios de seguridad que utilizarán los jefes de la división de operaciones de las 16 aduanas principales del país.

El objetivo, fue ofrecer la capacitación técnica a los funcionarios del SENIAT, para que conocieran los nuevos fundamentos técnicos de los certificados que emite Sencamer y que son imprescindibles para concluir el proceso

de importación de las mercancías vinculadas a los rubros mencionados anteriormente, y evitar cualquier intento de falsificación o forjamiento de estos documentos.

Adelantó que se planteó estrechar los vínculos entre ambas instituciones del Estado, a través de la cooperación por medio de un sistema de consulta electrónica, a fin de que los funcionarios aduaneros puedan contar con información expedita y actualizada sobre los datos de un importador o consignatario, a sus pares de Sencamer y hacer el proceso de importación de una manera rápida y efectiva.

Bello señaló que el encuentro sirvió para intercambiar experiencias y despejar las inquietudes que pudiesen existir entre el personal de ambas instituciones para ejecutar el proceso de importación de la manera más transparente y rápida, como parte del proceso de consolidación del nuevo Sistema Aduanero y tributario Socialista que promueve el Superintendente Nacional aduanero y tributario, José David Cabello Rondón.

Comunicación eficaz

Por su parte, el Gerente de Control Aduanero, José González Espín, señaló que el encuentro sirvió para que el personal del SENIAT, además de conocer las nuevas medidas

de seguridad de los certificados de Sencamer, actualizara los criterios en los procesos de verificación, luego de detectarse que había incoherencias en distintas aduanas del país.

Destacó que en la actividad se estandarizaron los criterios que se aplican en las distintas aduanas pues "llegamos a encontrar casos en algunas aduanas en las que se manejaban con criterios que ya habían sido modificados y por ende, presentaban incoherencias. Lo que se quiso, al reunir a los jefes de las divisiones de operaciones, es que todos manejasen la misma información", indicó González.

Añadió que otro objetivo fue que el personal del organismo aduanero tuviese el mismo canal de alimentación de información, dado que el Sencamer, al igual que el SENIAT, se distribuye en diferentes regiones. En este sentido, el personal de ambas instituciones, intercambiaron sus números de contacto, a fin de que la comunicación sea expedita y evitar que el proceso se vuelva burocrático.

Recalcó además que el personal del SENIAT recibió instrucción especial sobre las nuevas medidas de seguridad de los certificados y evitar fraudes o detectar si han sido forjados o falsificados.

De esta manera –explicó González– el jefe



Los certificados emitidos por SENCAMER incorporan nuevos elementos de seguridad

de operaciones de la aduana, no sólo cuenta con el conocimiento que le permita detectar in situ, si un certificado presentado como emitido por Sencamer es original o no, sino que además, de persistir la duda, puede hacer el contacto regional y el proceso de verificación sea más será ágil y rápido.

HACIA LA FIRMA ELECTRÓNICA

Reveló además que se están depurando las bases de datos tanto de Sencamer, a los fines de que el proceso se maneje bajo un solo parámetro y evitar fallas, cuando exista el cruce de datos con la plataforma tecnológica del SENIAT.

En el futuro, se desarrollará un módulo de consulta que permitirá a los funcionarios del SENIAT en las aduanas, verificar si ese certificado que esté revisando en el momento durante el proceso de nacionalización, es válido o no. Asimismo, permitirá llevar un control del número de certificados emitidos.

En este sentido, la tecnología será una herramienta esencial no sólo contra la corrupción (pues permitirá eliminar posibles "alcabalas" o "cuellos de botella"), sino contra el burocratismo, pues estas verificaciones on line redundarán en que la importación sea mucho más rápida, segura y eficiente, por lo que los tiempos de la operación serán mucho menores.

El Director de Reglamento Técnico del Sencamer, Víctor Mariño, explicó que las Constancias de Registros Obligatorios Sencamer, son certificados esenciales para el proceso de desaduanamiento, es decir, para formalizar el proceso legal de importación de mercancías.

Los certificados son emitidos en función de dar cumplimiento a las resoluciones que regulan las normas de etiquetado de calzados y textiles, así como a la importación de cualquier producto importado que, en su mayoría, aplica para línea blanca, vehículos y autopartes.

Calificó a las nuevas medidas de seguridad, como medidas anticorrupción, a fin de evitar falsificaciones o forjamiento de estos documentos. En este sentido, Mariño adelantó que este paso representa una transición hacia el modelo ideal para evitar cualquier acto ilegal: la firma electrónica.

Indicó que la implementación de las actuales medidas de seguridad (que

incluye el uso de holograma, sello seco y media firma del o los responsables de la firma del certificado) vienen dadas con el objeto de que tanto el personal de Sencamer, como del SENIAT, mantengan actualizada la información sobre el manejo de dichos certificados.

"El enlace que hemos logrado con el SENIAT, permite la notificación inmediata de los cambios que se susciten dentro de nuestra institución, lo que permitirá mantener, a su vez, un control estricto sobre el cambio de firmas, o de directores y evitar fraudes en el manejo de estos documentos", puntualizó Mariño.

Con ello se busca, aclaró, que si por ejemplo, llegase a haber algún cambio de director o de algún cargo de relevancia dentro de Sencamer, con potestad en el manejo de la emisión de estos certificados, "nuestros pares del SENIAT estén al tanto y eviten ser objeto de burla en los controles sobre dichos certificados".

ISLR: Un gran esfuerzo logístico al servicio de las instituciones

Wilmer Silva | La zafra del Impuesto sobre la Renta, representa un gran trabajo organizativo para cada una de las gerencias que componen al SENIAT, visto que cada año es mayor el número de instituciones a las cuales el organismo brinda atención para el cumplimiento de este deber tributario



Anualmente se suman nuevos contribuyentes a la declaración del ISLR

Consciente de la necesidad de brindar un servicio oportuno a los contribuyentes, el SENIAT tiene como norte estar presente en todo el territorio nacional, para atender sus requerimientos y dar orientaciones para el fiel cumplimiento de los deberes tributarios.

La zafra del Impuesto sobre la Renta, ha representado un esfuerzo institucional de todas las áreas del organismo, que en sintonía con las orientaciones del Superintendente

José David Cabello Rondón se ha apoyado en la Intendencia Nacional de Tributos Internos, la Gerencia de Recaudación, la Gerencia de Tributos Internos de la Región Capital y la Gerencia de Contribuyentes Especiales y en el caso del resto del país con el trabajo de las Gerencias Regionales de Tributos Internos.

Las instituciones públicas y privadas han sido atendidas a través de operativos especiales en sus sedes, donde nuestros funcionarios han facilitado el procedimiento de declaración de Impuesto sobre la Renta a miles de funcionarios al servicio del Estado y empleados de empresas privadas que han

solicitado la cooperación del SENIAT para tales fines.

Más de 1.300 contribuyentes atendidos en entidades públicas

Como parte de la cooperación interinstitucional y apegado al artículo 24 de la Ley de Administración Pública, que establece el principio de cooperación entre los distintos entes del Estado, el SENIAT se ha hecho presente en 24 instituciones públicas a través de jornadas especiales.

De acuerdo con los datos aportados por la Gerencia de Recaudación del SENIAT,

el trabajo realizado en estas instituciones permitió atender 1.449 contribuyentes, de los cuales 1.341 han declarado ISLR.

Gracias a la implementación de la modalidad del punto de venta en el sitio del operativo, muchos contribuyentes a los que el sistema les arrojó compromiso de pago, pudieron honrarlo en el mismo momento que hicieron su declaración.

La acción de los operativos abarcó instituciones públicas como Procuraduría General de la República, Sudeban, Cantv, Conatel, Banco Bicentenario, Venezolana de Televisión, Telesur, Banco central de Venezuela, Radio Nacional, Fogade, ANTV, Sogampi, Aviación del Ejército, Miban, CVG Edelca, Banco de Venezuela, Universidad Nacional Experimental de Seguridad, Banavi, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Cuerpo Técnico de Tránsito Terrestre, Defensoría del Pueblo y la ONA, entre otros.

Enlace previo

La implementación de los operativos ha significado para el SENIAT un gran esfuerzo logístico, que partió de un trabajo previo de visitas a instituciones públicas y para poner a la orden los servicios del SENIAT en la declaración del Impuesto sobre la Renta.

Luego de este enlace, en las entidades que requirieron el apoyo del Servicio, se procedió a evaluar el número de contribuyentes a declarar, las condiciones técnicas para la infraestructura tecnológica que permitieran el correcto desarrollo de estos operativos y así movilizar los equipos y el recurso humano a participar.

En Región Capital

Los operativos adelantados por la Gerencia de Tributos Internos de la



Los funcionarios del SENIAT se trasladan a organismos y empresas tanto públicas como privadas

Región Capital han permitido atender contribuyentes en Ministerio de la Defensa, Banco del Tesoro, Ministerio de Educación Superior, Comandancia General del Ejército, Residencia Presidencial La Casona, Fonacit y Cadivi. Así mismo, la atención del SENIAT ha llegado a la Asociación de profesores de la UCV, Terminal La Bandera, Presidencia de la República, Sistema Teleférico Warairarepano, IVSS, Minci y el Ministerio del Poder Popular para el Turismo

En Contribuyentes Especiales

La Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, efectuó operativos especiales en las instalaciones de Pdvsa, para que los funcionarios que laboran en la estatal petrolera y en el ministerio de

Energía y Petróleo, pudieran realizar su declaración y pago del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a ejercicio fiscal del año 2010.

Estos operativos prosiguieron con la instalación de módulos de atención en Pdvsa La Estancia, en la Floresta; Pdvsa Intevep, Los Teques; Planta Catia La Mar; PDV Gas Comunal, en Guarenas; Pdvsa La Tahona, en El Hatillo; Planta de Distribución de Gas El Cuji; Planta Carenero y Planta Guatire, así como la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) filial de Petróleos de Venezuela S.A (Pdvsa).

Imagen fortalecida

Los logros que han arrojado estos operativos han permitido fortalecer la imagen de la institución y por consiguiente la recaudación de los tributos, específicamente el Impuesto sobre la Renta.

Indiscutiblemente, la sociedad venezolana ha incrementado su cultura tributaria, lo que puede corroborarse en el día a día, con la presencia de los sujetos pasivos en las instituciones, en las sedes operativas del SENIAT, y en los módulos de orientación de los centros comerciales, donde se ha puesto de manifiesto el compromiso de un recurso humano altamente capacitado y comprometido a brindar su mayor esfuerzo al servicio a los contribuyentes.



El SENIAT presta ayuda oportuna a damnificados de Federico Quiroz

| Lisbeth Padilla

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, habilitó el edificio Tamara, ubicado en Los Ruíces como refugio institucional tipo “B”, para albergar a 56 familias del populoso barrio caraqueño Federico Quiroz.



El SENIAT ofrece resguardo a 56 familias afectadas por las lluvias

Sentimientos de solidaridad y nobleza dejan de manifiesto las funcionarias y funcionarios del SENIAT, al atender cada día a los refugiados del edificio Tamara, en Los Ruíces, quienes desde que llegaron a estas instalaciones, el 15 de enero de 2011, han recibido atención oportuna de sus necesidades básicas.

Hay en total 56 familias, constituidas por 201 personas, quienes en su mayoría son damnificados del barrio Federico Quiroz,

ubicado en la parroquia Sucre, municipio Libertador, en Caracas, y que fue desalojado por ser una zona de “peligro inminente e inhabitable”, de acuerdo al decreto N° 8.041, publicado en la Gaceta Oficial del lunes 14 de febrero de 2011.

En el refugio también se encuentran damnificados de otras zonas caraqueñas como la Cota 905, Antimano y San Agustín.

La infraestructura que fue reacondicionada como Refugio tipo “B” (divididas en habitaciones unifamiliares), según la Ley Especial de Refugios Dignos,

dispone de 6 baños, 2 zonas de lavandería con 4 lavadoras y 4 secadoras cada una; 1 cocina, 1 comedor, 1 área de Psicopedagogía, Servicio Médico, Atención Psicológica y Atención Social, así como un área de Coordinación General que dirige el Jefe de la oficina Nacional de Seguridad, Protección y Custodio, Julián Marchán y la Jefa del Centro de Estudios Fiscales, Esther Madrid, bajo la responsabilidad del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.

Actividades diversas

La Superintendencia Nacional Aduanera y Tributaria, a través de las Oficinas del Centro de Estudios Fiscales, Investigación Protección y Custodia y Relaciones Institucionales, están encargadas del albergue, donde se han organizado diferentes actividades educativas, formativas y recreativas para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

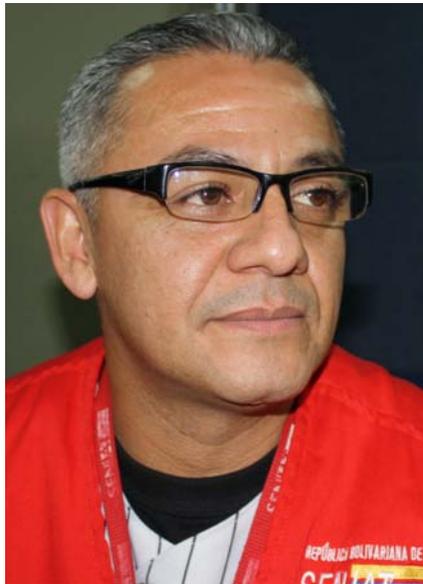
Charlas orientadoras sobre convivencia, autoestima y prevención de la violencia, además de operativos de RIF y cedulación, así como clases de Kempo (antigua disciplina de combate libre, que conjuga la defensa personal, el deporte competitivo y la disciplina marcial) y primeros auxilios, son las actividades organizadas dentro del refugio.

Al mismo tiempo, se desarrolló una jornada neuropediátrica en la que fueron atendidos 35 niños menores de 12 años y un operativo de vacunación en el que participó el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Esperanzas...

Son muchos los refugiados que coinciden en decir que el trato, las actividades y operativos planificados por el SENIAT son muy enriquecedores y beneficiosos.

Dalila Méndez manifestó que durante su estadía en el refugio ha gozado de ciertos beneficios que en su casa no disfrutaba. "Yo no tenía aire acondicionado, aquí lo tenemos. Por más de 15 días no había agua por el sector en el que vivía, aquí me baño todos los días. Mi lavadora no era tan grande ni hacía las funciones de éstas. Mi ropa sale sequita. De verdad, el trato ha sido muy bueno y yo me siento bien atendida por los funcionarios. Muchísimas gracias", agregó.



Jairo Castillo

Por su parte, Jairo Castillo, refugiado del SENIAT, aseguró que la atención de los servidores públicos ha sido importante y especial. "Ellos están pendiente de los más mínimo. Todos los días pasan y nos pregunta cómo estamos y si necesitamos algo para solventarlo lo más pronto posible. Las jornadas de salud así como las actividades para los niños y niñas es importante destacarlas", expresó.

De la misma manera, Castillo hizo referencia a sus esperanzas... "yo tengo mi hogar, tengo a mi esposa e hijos, sólo me falta una vivienda digna donde ubicarlos; espero por esa ayuda humanitaria", agregó el funcionario.

Por su parte, la Jefa de la Oficina del Centro de Estudios Fiscales, Esther Madrid



Dalila Méndez

comentó que: "siguiendo instrucciones del Superintendente José David Cabello Rondón, los responsables del Refugio Institucional organizamos, cada mes, actividades incluida una fiesta para celebrar los cumpleaños. También se ha agilizado el cambio de escuela de las niñas y niños para esta zona de Los Ruíces y se les facilita el transporte escolar para aquellos que continuaron sus estudios en la parroquia Sucre. Con todas estas actividades lo que queremos es mitigar, un poco, la situación que tienen y entendemos, no es fácil para ellos".

De esta manera, el SENIAT continúa incorporado a las políticas sociales del Gobierno Bolivariano, en especial a las medidas implementadas para garantizar a los damnificados un buen vivir..



Nueva auditoría interna rige procesos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista

| María del Valle
Fernández

La reestructuración de la Oficina de Auditoría Interna del SENIAT da paso a nuevos retos para esta dependencia y para el Organismo mismo, al centrar sus funciones en la prevención, pero también en el control posterior y la determinación de responsabilidades. El norte de esta oficina es velar por el patrimonio de la Institución a través de un exhaustivo control interno, tanto a Nivel Normativo como a Nivel Operativo (aduanas y gerencias tributarias regionales)

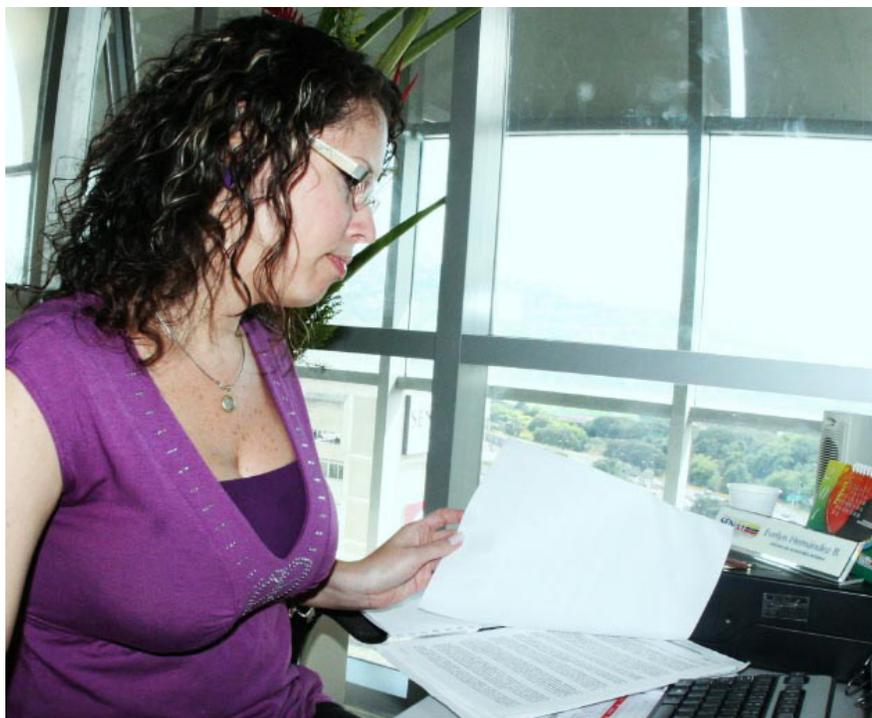
El nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista que Reimpulsa el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo las dirección del Superintendente José David Cabello Rondón, consagra la Revisión y Rectificación de los procesos vinculados a la administración aduanera y tributaria para su optimización y garantía de mayor eficiencia institucional, en beneficio de la población y los más altos intereses de la Nación.

Bajo estos preceptos, la Oficina de Auditoría Interna del Organismo, asume nuevos retos a partir de la Providencia Administrativa N° 101 publicada en Gaceta Oficial N° 39.585 el 3 de enero de 2011, cuando la máxima autoridad del SENIAT ordena su reestructuración en cuanto a organización y funcionamiento, como parte integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Ya anteriormente, en diciembre de



José De Vega, primer Auditor del SENIAT por credenciales.



Control fiscal, auditoría de los procedimientos, determinación de responsabilidades y régimen sancionatorio entre sus acciones

2010, el Superintendente Cabello Rondón había marcado los primeros pasos de esta reorganización al juramentar a José del Carmen De Vega Acosta, como nuevo Auditor Titular de la Institución, toda vez que a partir de la celebración del primer concurso público de credenciales, resultara para ocupar este cargo de acuerdo con la reglamentación dictada al efecto por la Contraloría General de la República (CGR).

A través de la renovación de la OAI, la Institución cobra la potestad de reportar directamente a la CGR y a la SUNAI (Superintendencia Nacional de Oficinas de Auditoría Interna), los procesos de investigación que adelante.

Prevención y Determinación de Responsabilidades

De estar conformada por cinco coordinaciones, la nueva Oficina de Auditoría Interna del SENIAT pasa a un nuevo esquema estructural conformada por una jefatura y tres divisiones con funciones claramente determinadas. Dos de las divisiones son operativas; a decir Control Posterior y Determinación de Responsabilidades, y una tercera de apoyo que es la de Administración.

El nuevo auditor titular del SENIAT, José del Carmen de Vega, expresó que tras la

búsqueda de mecanismos para fomentar una nueva imagen de esta oficina, su gestión se centrará en una campaña preventiva en materia de control fiscal, a ser impartida en cada una de las áreas del Organismo recaudador.

“La nueva OAI tiene como norte velar por el patrimonio de la Institución a través de un exhaustivo control interno que incluye el Nivel Normativo y el Nivel Operativo, es decir las Aduanas y las Gerencias Regionales de Tributos”, señaló.

Sin embargo, enfatizó De Vega que un aspecto a destacar de cara a la nueva estructura de esta oficina, es la determinación de responsabilidades a partir de la cual podrán aplicarse formulación de reparos, declaratorias de responsabilidad administrativa y la imposición de multas a los funcionarios que hayan incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de responsabilidad si fuese el caso, aspectos que antes dependían del trámite ante el Ministerio del Poder Popular para Planificación y Finanzas.

La nueva OAI impulsará el cumplimiento de la normativa contralora, pero bajo procedimientos claros. En este sentido, destaca el nuevo jefe de esta dependencia, que el incumplimiento por desconocimiento, negligencia u omisión no liberan de

responsabilidades a los funcionarios incurso en estos actos.

Enfatiza que las leyes son claras y en todos los casos se respetará el Debido Proceso, el Derecho a la Defensa y la Presunción de Inocencia como garantías constitucionales, tal como lo consagra el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Para finalizar, De Vega aseveró que “el control fiscal orienta a la Institución hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, garantizando el buen manejo de los bienes y recursos públicos, lo cual se traduce en beneficio para todas las áreas del Servicio, ya que como garante del cumplimiento de la normativa auditora y de control fiscal, se verifican las debilidades y errores, con el fin de subsanar e impedir que se repitan, diagnosticando las razones de las desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias”.

LAS LEYES SON CLARAS:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 49: El Debido Proceso se aplicará a todas las actuaciones judiciales y administrativas...

Artículo 139: El ejercicio del poder público acarrea responsabilidad individual por abuso o desviación de poder o por violación de esta Constitución o de la ley.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 82: Los funcionarios, funcionarias, empleados, empleadas, obreros y obreras que presten servicios en los entes señalados en el artículo 9, numerales 1 al 11 de esta ley, así como los particulares a los que se refiere el artículo 72 de esta ley, responden penal, civil y administrativamente de los actos, hecho u omisiones que contrario a norma expresa en que incurran con ocasión al desempeño de sus funciones.

Organización Mundial de Aduanas emite visto bueno

Aprobación internacional para lucha antidroga del SENIAT

| Rafael Lastra | En representación del Superintendente José David Cabello Rondón, el Intendente Nacional de Aduanas, Elpidio Pérez, recibió el reconocimiento de parte del Secretario General de la OMA, Kunio Mikuriya.

Como parte del reconocimiento al Estado venezolano en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y sustancias

estupefacientes y psicotrópicas, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a través de su Secretario General, Kunio Mikuriya, destacó los esfuerzos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en esta materia, principalmente en los puertos y aeropuertos del país.

La aprobación internacional, expresada por el Secretario General de la OMA, Kunio Mikuriya, se materializó en la sede de la OMA, en Bruselas, capital de Bélgica, donde asistiera el Intendente Nacional de Aduanas del SENIAT, Elpidio Pérez, acompañado por el Embajador de Venezuela en esta nación de la Unión Europea, Antonio García.

También estuvieron en el encuentro institucional en Bruselas, el Secretario General Adjunto de la OMA, Sergio Mujica, y el Tercer Secretario de la Embajada de Venezuela en Bélgica, Enrique Campoverde.

"Estamos muy satisfechos con el reconocimiento de esta institución. El SENIAT lucha contra el tráfico de drogas a través de sus controles no intrusivos y operativos en las aduanas principales y subaltermas, y participa de la respectiva coordinación con la Oficina Nacional Antidrogas, Bolivariana de Puertos y la Guardia Nacional Bolivariana", afirmó Pérez.

Al representar al Superintendente José David Cabello Rondón, el alto funcionario del SENIAT destacó el esfuerzo de prevención y control interinstitucional que deriva de la política internacional del Gobierno Bolivariano

del Presidente Hugo Chávez, asumida una vez culminado el acuerdo de cooperación con la Administración de Cumplimiento de Leyes Sobre las Drogas (DEA por sus siglas en inglés).

En este sentido, el Intendente Elpidio Pérez calificó de excelente la actuación de los funcionarios del SENIAT que han sido capacitados por instructores de la Oficina Nacional Antidrogas (ONAN) para articular acciones a favor del Estado venezolano.

"Los controles en materia antidrogas se cumplen en nuestras aduanas y además, el SENIAT contribuye en la ejecución de las acciones preventivas que planifica la ONA y los demás entes del Estado. De manera que es mentira que Venezuela haya disminuido su lucha en este particular", aseguró el Intendente Nacional de Aduanas del SENIAT.

Al respecto, resaltó las recientes incautaciones de drogas en las aduanas aéreas de Valencia y Maiquetía, así como las principales de Puerto Cabello y Maracaibo.

Estas acciones también forman parte del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista que avala el Superintendente del SENIAT, José David Cabello Rondón, bajo los parámetros presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

Oficina de control de capitales

En junio de este año, el Intendente Elpidio Pérez asistirá al Consejo General de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en Bruselas, donde más de un centenar de autoridades aduaneras expondrán los avances en la batalla contra el tráfico ilegal de drogas y sustancias psicotrópicas.

"En esa reunión, vamos mostrar más extensamente los controles que aplicamos en el SENIAT, en puertos, aeropuertos y otros lugares del país, en coordinación con la ONA, la Guardia Nacional y Bolivariana de Puertos. En la OMA ya están al tanto de la creación de la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales del SENIAT", refirió Pérez.

A su juicio, el Estado venezolano se blindará cada vez, con mayor tecnología de punta y voluntad nacionalista de sus funcionarios, para combatir el tráfico ilegal de drogas y sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) fue creada en el año 1952. Su misión fundamental ha sido colaborar en la facilitación del comercio internacional y en las prácticas de seguridad y control de las actividades aduaneras de sus 177 países miembros.



Glosario

Aduanero

Mermas: reducción del volumen o cantidades de las mercancías por acciones naturales.

Certificado fitosanitario: documento oficial expedido por una autoridad sanitaria competente del país de origen, en el que se hace constar que el material vegetal inspeccionado se considera exento de plagas.

Tributario

Deuda exigible: obligación tributaria dineraria, cuantificada por la Administración Aduanera y Tributaria a través de un acto administrativo o por el contribuyente mediante una declaración.

Legatario: aquel a favor de quien se instituye el legado. Es el sucesor a título particular que ha aceptado el legado.

Preguntas frecuentes

Qué es la Organización Mundial de Aduanas:

Es un organismo internacional fundado en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera dedicado y que tiene como objetivo ayudar a los países miembros (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. A partir del año 1994, cambió su nombre al que utiliza en la actualidad.

Hoy en día, la OMA representa 177 administraciones de aduanas de todo el mundo que, en conjunto procesan aproximadamente el 98 por ciento del comercio mundial. Como el centro mundial de conocimientos especializados de aduanas, la OMA es la única organización internacional con competencia en materia de aduanas.

¿En que consiste el proceso de destrucción de mercancías?

Es un procedimiento sencillo, donde intervienen representantes del Ministerio del Poder Popular para Planificación y Finanzas y del SENIAT. No obstante, en determinados casos se requerirá la presencia o autorización de otros organismos. En todo caso, se deberá dejar constancia sobre el estado físico y documental de las mercancías que amerite su destrucción por parte de la Administración.

Para la destrucción de mercancías en las aduanas, se debe tomar en cuenta primeramente el origen y naturaleza de las mercancías, puesto que aquéllas que son sometidas a procedimientos judiciales por presunción de delitos de contrabando o de delitos de propiedad intelectual, no podrán ser rematadas sin autorización del Fiscal del Ministerio Público.